



788/74

Expte. N° 1.227/74

VISTO:

Las facturas de los diarios "El Intransigente" y "El Tribuno" obrantes en este expediente; teniendo en cuenta que las mismas corresponden a publicaciones efectuadas con motivo de la celebración en esta ciudad del VII Congreso Eucarístico Nacional y por la visita a Salta de la Exma. Sra. Presidente de la Nación y atento que procede cancelar las respectivas facturas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las siguientes facturas presentadas por los diarios EL INTRANSIGENTE y EL TRIBUNO de esta ciudad, por las publicaciones que se consigna en cada caso e importes que se detalla a continuación:

- EL INTRANSIGENTE, 11/10/74: transcripción en una página de la resolución N° 718/74 por la cual se dispone auspicar oficialmente la celebración del VII Congreso Eucarístico Nacional, realizado en Salta entre los días 6 y 13 de Octubre en curso:.....\$ 7.800,00
- EL INTRANSIGENTE, 13/10/74, Bienvenida Exma. Sra. Presidente de la Nación, una página:.....\$ 7.800,00 \$ 15.600,00
- EL TRIBUNO:
 - 11/10/74: transcripción en una página de la resolución por la cual se dispone auspicar oficialmente la celebración del VII Congreso Eucarístico Nacional, realizado en Salta entre los días 6 y 13 de Octubre en curso:\$ 11.700,00
 - 13/10/74: Bienvenida Exma. Sra. Presidente de la Nación, una página:.....\$ 13.572,00 \$ 25.272,00

ARTICULO 2°.- Por Dirección General de Administración se efectuarán las respectivas liquidaciones con imputación a la partida 12) 1220. 232: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cent. Pub. Nac. VICTOR OSSAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR